|  |  |
| --- | --- |
| Cuestionario de Conformidad: Análisis del dispositivo de las contrapartes OSC/Fundaciones | C:\Users\MUXARTA\Downloads\AFD_GROUPE_Logo_RVB.png |

# Preámbulo:

*El objetivo del presente cuestionario es permitir al grupo AFD evaluar la calidad, exhaustividad y grado de desarrollo del dispositivo destinado a gestionar el riesgo de incumplimiento normativo de las contrapartes OSC, en particular respecto a los riesgos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo, prácticas ilícitas (incluidos el fraude, la corrupción y el desvío de la ayuda) y la violación de la normativa relativa a las sanciones financieras, durante toda la relación comercial. La vigencia del presente cuestionario es de tres años.*

# 1. PRESENTACIÓN DE LA OSC/FUNDACIÓN Y SUS ZONAS DE INTERVENCIÓN

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre y objeto social de la OSC/FUNDACIÓN:** | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. | **Fecha de creación:** | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |
|  |
| **Número de empleados:** |  | **Principales zonas de intervención:** | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |
| **Lugar en que se registró:** | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. | | |

# 2. REPRESENTACIÓN Y RELACIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

*Se entiende por representante legal de una asociación la persona o personas con la facultad de comprometer la responsabilidad de la asociación y que actúan en nombre y por cuenta de esta. En el caso de una fundación, se considerarán representantes legales el presidente, el director general y los miembros del consejo de administración de la fundación (Decreto n.º 2018-284, de 18 de abril de 2018, por el que se refuerza el dispositivo francés de lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo).*

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Quién es o quiénes son los representantes legales de su institución?** | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |
| **¿Tienen también la condición de servidor público uno o varios representantes legales de su institución o personas que puedan intervenir en el marco del proyecto financiado por el grupo AFD?** |  |
| *En caso afirmativo, identifique al representante, el cargo que ocupa como servidor público y su empleador* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

*La noción de servidor público se refiere a la persona o personas que ostentan la autoridad pública, encargadas de una misión de servicio público o investidas de un mandato electivo público en un país extranjero o en el seno de una organización internacional pública:*

* *Funcionario o agente de un gobierno / organismo / ministerio / departamento gubernamental*
* *Directivo o empleado de una sociedad controlada, incluso parcialmente, por el Estado (por ejemplo, una petrolera estatal), con exclusión, sin embargo, de los empleados asignados temporalmente a estas sociedades*
* *Magistrado o persona que ostenta un cargo judicial*
* *Directivo o empleado de una organización pública internacional como Naciones Unidas o el Banco Mundial.*

|  |  |
| --- | --- |
| Cuestionario de Conformidad:  Análisis del dispositivo de las contrapartes OSC/Fundaciones | C:\Users\MUXARTA\Downloads\AFD_GROUPE_Logo_RVB.png |

# 3. ORGANIZACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD

|  |  |
| --- | --- |
| **¿El método contable utilizado en su institución es analítico?** | Sí  No |
| *En caso de respuesta negativa, por favor, especifique* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Su institución cuenta con un sistema de información adecuado (software de contabilidad)?** | Sí  / No |
| *En caso de respuesta negativa, por favor, especifique* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Su institución cuenta con estados financieros auditados por un auditor independiente?** | Sí  No |
| *En caso de respuesta negativa, por favor, especifique* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |
|  |  |
| **En caso afirmativo, ¿la opinión del auditor incluye reservas sobre el control interno o sobre una mala gestión financiera de la OSC?** | *En caso afirmativo, detalle dichas reservas y, si procede, las medidas adoptadas o previstas para eliminarlas* |

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Están formalizados los procedimientos de compromiso y pago, y están separadas las funciones correspondientes (ordenante y pagador)?** | Sí  No |
| *En caso de respuesta negativa, por favor, especifique* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Su institución ha elaborado procedimientos financieros y contables para prevenir el riesgo de que sus libros, registros y cuentas puedan utilizarse para llevar a cabo prácticas corruptas u ocultarlas?** | Sí  No |
| *Especificar aquí en su caso* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

# 4. CONTROL INTERNO

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Su institución cuenta con un equipo específico para el control interno?** | Sí  No |
| *En caso de respuesta negativa, por favor, especifique (incluso si no cuenta con un equipo específico, pero se realizan otros controles)* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |
|  |  |
| **Si es así, ¿cuáles son sus funciones? ¿Cuántos empleados tiene? ¿A qué departamento pertenece esta función?** | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

Cuestionario de Conformidad:

Análisis del dispositivo de las contrapartes OSC/Fundaciones

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Se realizan y formalizan controles contables de primer nivel (por ejemplo, validación de gastos, principio de doble control...)?** | Sí  No |
| *En caso de respuesta negativa, por favor, especifique* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |
|  |  |
| *En caso afirmativo, por favor, cite dos ejemplos de controles realizados* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Existe en su institución un procedimiento relativo a la conservación y registro de documentos de trabajo, correos electrónicos, justificantes...?** | Sí  No |
| *En caso de respuesta negativa, por favor, especifique* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

# 5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL FRAUDE Y LA MALVERSACIÓN DE FONDOS

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Su institución cuenta con un sistema para prevenir, controlar y tratar los riesgos internos y externos de fraude, corrupción, malversación de fondos y cualquier otra práctica ilícita en materia de delitos financieros?** | Sí  No |
| *En caso afirmativo, detalle el contenido de dicho dispositivo* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |
|  | Código de conducta Anticorrupción Carta Ética  Política/procedimiento de lucha contra el fraude y la corrupción  Procedimiento de denuncia o cualquier otro medio que permita informar sobre cualquier tipo de infracción de las normas (internas, legales; abierto a los empleados y/o a las partes involucradas externas)  Política/procedimiento en materia de regalos e invitaciones  Procedimiento de evaluación de terceros[[1]](#footnote-1) en función del riesgo de corrupción  Procedimiento para la prevención y gestión de conflictos de intereses  Procedimiento sancionador en caso de infracción de las normas de conformidad por parte de sus empleados |
| *Otro documento, por favor especifique* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |
| *Precisiones que desee aportar para que la AFD pueda evaluar los medios empleados para prevenir y combatir el fraude, la corrupción, el desvío de la ayuda o el blanqueo, que obstaculizan el logro de los objetivos de los proyectos:* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

Cuestionario de Conformidad:

Análisis del dispositivo de las contrapartes OSC/Fundaciones

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Realiza su institución verificaciones sobre la integridad/reputación de los terceros que participan en la ejecución de los proyectos (procesos y controles que permiten verificar la identidad de los siguientes terceros y su honorabilidad en lo que respecta, en particular, al blanqueo de capitales, el fraude, la corrupción o la malversación de fondos)?** | |
| sobre su personal: | Sí  No  En caso afirmativo, ¿por qué medio(s)? Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |
| sobre sus socios de ejecución: | Sí  No  En caso afirmativo, ¿por qué medio(s)? |
| sobre sus contratistas/proveedores: | Sí  No  En caso afirmativo, ¿por qué medio(s)? |
| sobre los beneficiarios de retrocesiones [[2]](#footnote-2) : | Sí  No  En caso afirmativo, ¿por qué medio(s)? |
| *En caso de respuesta negativa, detalle cómo se asegura de la honorabilidad de terceros* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

|  |
| --- |
| **¿Qué sucede si se detectan incidencias negativas?** |
| Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

|  |  |
| --- | --- |
| **En los últimos cinco años, ¿ha tenido su institución alguna vez dificultades con los terceros mencionados anteriormente por motivos relacionados con la integridad (en particular, blanqueo de capitales, fraude, corrupción o malversación de fondos)?** | |
| *En caso afirmativo, ¿podría especificar los hechos y las medidas correctivas implementadas?* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **¿Cuenta su organización con criterios previos de selección de todos estos terceros?**   |  |  | | --- | --- | | Operativos: | Sí  No  En caso afirmativo, ¿por qué medio(s)? | | Financieros: | Sí  No  En caso afirmativo, ¿por qué medio(s)? | | De integridad: | Sí  No  En caso afirmativo, ¿por qué medio(s)? | |

Cuestionario de Conformidad:

Análisis del dispositivo de las contrapartes OSC/Fundaciones

# 6. LUCHA CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO/DE GRUPOS ARMADOS Y RIESGO DE EXTORSIÓN

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **¿Su institución cuenta con una política y/o un procedimiento de lucha contra el financiamiento del terrorismo/grupos armados?** | | | |
| En caso afirmativo | Última fecha de actualización: Haga clic o pulse aquí para introducir texto. | | |
|  | Resumir el contenido de esta última y la definición adoptada de financiamiento del terrorismo  Haga clic o pulse aquí para introducir texto. | | |
| Sí No | ¿Su institución tiene la intención de dotarse de un documento de este tipo y, en caso afirmativo, en qué plazo? | | |
|  | Sí  No  Haga clic o pulse aquí para introducir texto. | | |
| **Especificar los canales de distribución de dinero en el terreno** | | | |
| Transferencias bancarias | | | Proveedor de servicios de pago (ej. Western Union) |
| Agentes de transferencia monetaria informal (ej. hawala) | | | Transferencias móviles (transferencias de dinero por teléfono) |
| Otros métodos de transferencia | | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. | |

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Su institución proporciona dinero en efectivo durante la ejecución de los proyectos?** | Sí  No |
| *En caso afirmativo, ¿los procedimientos internos prevén medidas específicas de control en relación con el uso de dinero en efectivo?* | Sí  No |
| *Detalle las medidas de control asociadas.* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Consta la trazabilidad de todos los medios de pago utilizados por su institución desde su origen hasta su destino final (incluido el efectivo)?** | Sí  No |
| *En caso de respuesta negativa, por favor, especifique* | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Los pagos realizados por su institución son efectuados por personas que cuentan con autorizaciones o delegaciones formales?** | Sí  No |

|  |
| --- |
| **¿Qué medidas ha adoptado su institución para prevenir los riesgos de extorsión por parte de grupos «armados/terroristas»?[[3]](#footnote-3)** |
| *Especifique aquí la naturaleza de las medidas implementadas* |

Cuestionario de Conformidad:

Análisis del dispositivo de las contrapartes OSC/Fundaciones

|  |
| --- |
| **En los últimos cinco años, ¿ha tenido su institución alguna vez dificultades con sus proveedores, empleados, socios de ejecución o beneficiarios de retrocesiones por motivos relacionados con el terrorismo y su financiamiento y/o el financiamiento de grupos armados? En caso afirmativo, ¿podría detallar los hechos y las medidas correctivas implementadas?** |
| *Por favor, especifique* |

# 7. CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SANCIÓN

|  |
| --- |
| **¿Su institución cuenta con una política y/o un procedimiento relativos al cumplimiento de la normativa relativa a las sanciones financieras [[4]](#footnote-4)?** |
| **Sí No** |
| *Por favor, envíe el documento correspondiente* |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **En caso de contractualización, ¿su institución controla sistemáticamente a su personal, a los beneficiarios de retrocesiones, a sus contratistas y a sus proveedores con respecto a las listas de sanciones financieras nacionales y/o internacionales[[5]](#footnote-5) aplicables?** | | |
| sobre su personal: | | Sí  No |
| sobre sus contratistas/proveedores: | | Sí  No |
| sobre los beneficiarios de retrocesiones: | | Sí  No |
| **En caso de respuesta afirmativa,** | | |
| **Añada la(s) referencia(s) a su política interna** | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. | |
| **Indique qué listas de sanciones nacionales y/o internacionales controla** | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. | |
| **Indique si utiliza un software o una base de datos pública, como la web <https://gels-avoirs.dgtresor.gouv.fr/List>, para llevar a cabo estas diligencias. Indique su nombre.** | Haga clic o pulse aquí para introducir texto. | |

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Su institución lleva a cabo este control antes de transferir los fondos?** | Sí  No |

Cuestionario de Conformidad:

Análisis del dispositivo de las contrapartes OSC/Fundaciones

|  |
| --- |
| **¿Qué medidas aplica en caso de que uno de estos terceros aparezca en alguna de las listas de sanciones nacionales y/o internacionales? ¿Firma o continúa este contrato/relación con el tercero en cuestión?** |
| Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Su institución incluye en sus contratos con terceros una cláusula contractual destinada a garantizar el cumplimiento de las normativas relativas a sanciones nacionales y/o internacionales?** | |
| Con sus socios de ejecución: | Sí  No |
| Con sus contratistas/proveedores: | Sí  No |
| Con sus beneficiarios de retrocesiones: | Sí  / No |

|  |
| --- |
| **En los últimos cinco años, ¿ha tenido su institución alguna vez dificultades con los terceros mencionados anteriormente por motivos relacionados con el incumplimiento de la normativa de sanciones? En caso afirmativo, detalle los hechos y las medidas correctivas implementadas :** |
| Haga clic o pulse aquí para introducir texto. |

# 8. FORMACIÓN

|  |
| --- |
| **¿Su institución imparte capacitación sobre temas relacionados con la lucha contra el financiamiento del terrorismo, el cumplimiento de las sanciones y cualquier otra práctica ilícita (fraude, corrupción, malversación y extorsión)?**  Sí  No |

|  |  |
| --- | --- |
| Entre los temas anteriores, *por favor, especifique los temas tratados* | |
| *En caso afirmativo, ¿a qué público están dirigidas estas formaciones (responsables, público en general...) y con qué frecuencia se imparten?* | *Haga clic e introduzca el texto aquí* |
|  |  |
| *Si no es así, ¿tiene previsto impartir este tipo de formación y en qué plazo?* | Sí  No  *Haga clic e introduzca el texto aquí* |

|  |  |
| --- | --- |
| **¿Su institución imparte capacitación relacionada con el Manual de Procedimientos, que abarca, en particular, aspectos de contabilidad, gestión de tesorería/presupuestos, compras...?** | |
| *Si no es así, ¿tiene previsto impartir este tipo de formación y en qué plazo?* | Sí  No  *Haga clic e introduzca el texto aquí* |

Cuestionario de Conformidad:

Análisis del dispositivo de las contrapartes OSC/Fundaciones

**Nombre y firma del representante legal + fecha**

***El representante legal de la asociación certifica por la presente haber tomado conocimiento de la política general del grupo AFD en materia de prevención y lucha contra las prácticas prohibidas***

**Protección de datos personales**

La Agence Française de Développement trata datos personales relativos a los representantes legales de las OSC y fundaciones en el marco de su dispositivo de vigilancia con fines de prevención y detección de operaciones de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y conductas prohibidas. La AFD también verifica las listas de sanciones francesas, europeas e internacionales. Esto da lugar al tratamiento de los datos personales de dichos representantes, cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal a la que está sujeta la AFD (artículos L 561-5 y siguientes del Código Monetario y Financiero), así como la ejecución de una misión de interés público encomendada a la AFD.

De conformidad con la ley francesa «Informática y Libertades» n.º 78-17, de 6 de enero de 1978, modificada, y con el Reglamento Europeo 2016/679, las personas afectadas pueden, en las condiciones definidas por la normativa aplicable, acceder a los datos que les conciernen o solicitar su eliminación. También tienen derecho a oponerse, rectificar y limitar el tratamiento de sus datos. Para ejercer estos derechos o para cualquier pregunta sobre el tratamiento de sus datos, póngase en contacto con el delegado de protección de datos del grupo AFD:

* A través del formulario de ejercicio de derechos: [enlace al formulario en línea](https://privacyportal-eu.onetrust.com/webform/805a28e1-162f-481b-a801-affbef1aca04/d7ccb1bf-0f65-4743-8153-2acdac54e1de)
* Por correo postal: Agence Française de Développement - Délégué à la protection des données, 5, rue Roland Barthes – 75598 París Cedex 12 | Francia.

Como excepción a lo anterior, el derecho de acceso a los datos tratados en el marco de la lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo se ejerce ante la CNIL, en aplicación del artículo [L561-45](https://www.legifrance.gouv.fr/codes/article_lc/LEGIARTI000020196371) del Código Monetario y Financiero.

Si, tras ponerse en contacto con el delegado de protección de datos y obtener su respuesta, considera que no se respetan sus derechos, puede presentar una queja ante la CNIL. Consulte el sitio web cnil.fr para obtener más información sobre sus derechos.

Para obtener más información sobre las características de los tratamientos establecidos por la AFD en relación con los representantes legales de las OSC y las fundaciones, no dude en consultar la información disponible en nuestra web, [aquí.](https://www.afd.fr/sites/afd/files/2022-02-11-22-54/Cadre%20d%27utilisation_AFD.pdf)

1. *Se incluyen los socios de ejecución, los contratistas/proveedores y los beneficiarios de retrocesiones* [↑](#footnote-ref-1)
2. *Se refiere a la persona jurídica encargada de ejecutar el Proyecto por cuenta propia y propietaria y promotora de las inversiones financiadas con los fondos de la Subvención que le son transferidos por el Beneficiario.* [↑](#footnote-ref-2)
3. *Acto de terrorismo significa:*

   1. *cualquier acto prohibido por las convenciones y protocolos de las Naciones Unidas relativos a la lucha contra el terrorismo (que pueden consultarse en la web:* [*https://legal.un.org/ola/FR/Default.aspx*](https://legal.un.org/ola/FR/Default.aspx)*);*
   2. *cualquier infracción contemplada en los artículos 3 a 10 de la Directiva (UE) 2017/541 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativa a la lucha contra el terrorismo; o*
   3. *cualquier otro acto destinado a matar o herir gravemente a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, por su naturaleza o contexto, dicho acto tenga por objeto intimidar a la población o presionar indebidamente a un gobierno o a una organización internacional para que lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo cualquier acto.*

   [↑](#footnote-ref-3)
4. *Las listas de sanciones son instrumentos de política exterior relacionados con un país o un tema concreto que prohíben la puesta a disposición directa o indirecta de fondos o recursos económicos en beneficio de las personas incluidas en la lista. Estas listas pueden ser publicadas por una organización internacional de carácter multilateral o regional, o por un país. Cabe recordar que, en Francia, el artículo L.562-4 del Código Monetario y Financiero exige a toda persona física o jurídica francesa que respete las listas de sanciones adoptadas por las Naciones Unidas, la UE y Francia.* [↑](#footnote-ref-4)
5. *Estas listas pueden ser publicadas por la ONU, la Unión Europea (UE), el gobierno francés, el gobierno estadounidense (los Estados Unidos de América, incluyendo la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, el Departamento de Estado de los Estados Unidos o cualquier otra agencia del gobierno de los Estados Unidos).* [↑](#footnote-ref-5)